



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo
EJECUTANTE	Carlos Augusto Torres Zapata
EJECUTADO	-Invico Ltda -Felipe de Jesús Pérez Urrego
RADICADO	05001 41 05 004 2019 00711 00
DECISIÓN	Auto requiere-Pone en conocimiento

En el proceso de la referencia, el ejecutante solicita se decrete medida cautelar sobre cuentas bancarias de propiedad del ejecutado en el banco Falabella; sin embargo, este no acreditó el requisito que impone el artículo 101 del C.P.T.S.S, por ello se le REQUIERE para que proceda de conformidad con lo descrito en dicha norma y así entrar a resolver de fondo su solicitud.

Por ultimo respecto de su solicitud de oficiar a la EPS Sanitas, se PONE EN CONOCIMIENTO del ejecutante la comunicación por dicha entidad y que reposa en el documento No. 22 del expediente digital, en respuesta al oficio No. 269 del 27 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA PATRICIA BETANCURT HERNÁNDEZ

JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No 115, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 13 de julio de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/home> .



SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
Secretario

Firmado Por:

Gloria Patricia Betancurt Hernandez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 004

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19be510d05d9b4ff907a8991507b57410d96e6e8cbba174e3cb2e2ed9e3e0022**

Documento generado en 12/07/2023 02:59:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>